Charles		FORMATO PAGARE	FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS	ALIZADOS
	newson de la constant	Documento Controlado	Original:21/12/2016	Versión: 01
A superioran same	inde Prima	FR- GFCT -01	Actualización:/	Página 1 de 2

5

PAGARE NO. 277	
Yolnosotros: Jose Gualferes	, (
s) firma(s), declaramos:	) B
CLINICA EMMINAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor.	~ ō
por la cantidad de:	Por
capital:	Po
intereses de plazo:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por
otros gastos:	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden,	a,
o al tenedor de este pagare, el día de de SEGUNDO:	Ö
que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima	ma
autorizada por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de	ф
nuestro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar	Зăг
de él. CUARTO: a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de	g,
anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso	SS
de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios.	SS.
SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por	ŏ
mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO	0
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION	2
INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de	ф
conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio.	

## CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO

suscribe hoy

Se

Goaffer Sagaylo & Sonia and h Goas do por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que

será llenado por

1000

Firma(s): Este pagaré

anch

yo/nosotros, A Cose Evaltens Deaze y/ox Sonis yand Coffees identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.\_\_\_\_\_ que en la fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: Graffens INFANTIL HABILITACION INFANTIL yo/nosotros, X 705C HABILITACION D.C., Bogotá

CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente CONTRACION Y HABILITACION Y HABILITACION

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Intereses de plazo:

Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta

Contract of the second			The state of the s
------------------------	--	--	--



## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

## Documento Controlado FR- GFCT -01 Original:21/12/2016 Actualización: --/--/-Página 2 de 2 Versión: 01

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTÁ DE INSTRUCCIONES

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales 8. y E. de esta clausula E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como ot a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o q registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	<ul> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, superfinanciera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigil estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas act</li> </ul>	<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actu desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para ob significativa.</li> </ul>	Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la <b>CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S</b> o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:	Dirección: $SMS629500$	Teléfono(s): 3+15629500  Trabajador independiente (profesión u oficio): ATEME	Empresa empleadora:  Dirección: Calle 14 SUR 7 BC1	Estado Civil:CGSQLO	Datos generales de quien(es) ya(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones Nombres: Tossi de l'Carnen Gun Terres Dea.  Cedula de ciudadanía: 3002922 Choo nombres Cedula de ciudadanía: 10002922 C
prroborar en cualquier tiempo que la información suministrada o sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su adas. Tampoco liberará a las centrales de información de la toria de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores	necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta ciausula. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la <b>SUPERFINANCIERA</b> o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.  Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.  Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.	dica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a la NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o		Vendedo		Herrano	instrucciones:  S DEAZ —

Nombres

sus alcances y sus implicaciones.

mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

C.C.:

Firma:

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar,

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo

000